

Información de Trámite

Nombre Trámite	CREACIÓN DE USUARIOS OPERADORES ESPECIALES PARA LAS ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, IESS O FEDERACIONES.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes para la creación de usuarios operadores especiales para entidades del Presupuesto General del Estado, IESS o Federaciones para realizar los procesos presupuestarios, contables, tesorería y de nómina en el marco de la creación, cierre, absorción y/o transformación de entidades, el acceso es temporal, el trámite se puede realizar en planta central.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas, se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado, IESS o Federaciones .</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de usuarios operadores especiales para entidades del Presupuesto General del Estado, IESS o Federaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de creación de usuarios operadores especiales apertura y cierre de entidad2. Acuerdo de responsabilidad de seguridad de la información para usuarios operadores especiales apertura y cierre de entidad3. Copia de Acción de Personal o copia del Contrato del funcionario solicitante4. Copia de Acción de Personal o Copia de Contrato de Máxima Autoridad o su delegado.
¿Cómo hago el trámite?	<p>PRESENCIAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar información del trámite y/o requisitos de forma presencial en la Dirección Nacional del Centro de Servicios ubicada en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, por el Sistema de gestión documental, vía telefónica al número 593-2 3998300, ext.1800, correo electrónico institucional admusuarios@finanzas.gob.ec o a través del URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/menu/ayuda.htm2. Descargar y completar los formularios/ formatos para creación de usuarios operadores especiales del Sistema Informático de Administración Financiera e-SIGEFa través del URL:https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm3. Preparar y remitir originales de documentación habilitante de forma presencial o valija a la Dirección Nacional del Centro de Servicios en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.4. Recibir la notificación de creación y entrega de usuario y contraseña temporal del usuario operador especial a través del correo institucional. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque Azul Morado - Dirección Nacional de Centro de Servicios.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Elizabeth Flores
Correo Electrónico: eflores@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 23998300 - 1139

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	2